

Aprobado  
 Ses. ord. N° 127  
 7 junio 2016

**ACTA SESION ORDINARIA N° 123  
 MARTES 25/04/2016  
 H. CONCEJO MUNICIPAL**

En Ancud, a veinticinco días del mes de abril de dos mil dieciséis, a las 15:30 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 123 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe, la Secretaria Municipal (subgte) **SRA. SONIA OYARZUN ORTEGA.-**

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

**Funcionarios Municipales :** **SRA. TANIA CHERUBINI**, Secretaria Comunal de Planificación;  
**SR. IGNACIO RAMOS**, Administrador Municipal.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas
- 2.- Modificación Ordenanza Puñihuil
- 3.- Exposición sobre respuesta observaciones Plan Regulador
- 4.- Autorización suscripción de convenio para ejecutar proyecto FRIL en Elena Vera Muñoz
- 5.- Presentación agenda futura Quiero Mi Barrio, Barrio Las Villas
- 6.- Modificación Presupuestaria
- 7.- Correspondencia
- 8.- Varios

La **SRA. ALCALDESA** le informa a los concejales que necesita incorporar dos temas en Tabla y sacar uno, la modificación de la Ordenanza de Puñihuil que la trabajaron en la mañana, le comentaron que hay un detalle y hacer algunas consultas, por lo tanto no deberían verlo hoy, requiere incluir en el punto dos la modificación presupuestaria y la modificación de la Ordenanza del Mercado municipal y posteriormente solicitar la exención total del pago de los derechos municipales de los locatarios de la Feria y Mercado municipal que expenden mariscos y pescados.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que no tiene problemas para hacer las modificaciones en la Tabla, pero lo ideal sería tener un momento para expresar lo que sucedió hoy en la reunión de la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente sobre la modificación a la Ordenanza de Puñihuil.

El H. Concejo Municipal autoriza a la señora alcaldesa para incorporar las materias propuestas, no se retira el punto dos de la Tabla.

**APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 118 – 122**

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que en su caso no alcanzó a revisar las actas para aprobarlas hoy, porque junto a tres concejales estaban en cometido de servicio y regresaron el día domingo, solicita que se resuelva en la próxima sesión.

Las actas aludidas quedan pendientes para su aprobación en la próxima sesión ordinaria.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Interviene el Administrador Municipal **SR. IGNACIO RAMOS** explicando al H. Concejo Municipal que se modificó la Modificación Presupuestaria que estaba entregada a los Concejales, hubo que incorporar recursos para enfrentar la crisis que se ha generado por efectos de la marea roja y los recursos de la SUBDERE, destinados al pago de los trabajadores que cumplen funciones en la recolección de basura y áreas verdes.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que el cambio de la modificación presupuestaria al incorporar más recursos fundamentalmente se debe a la necesidad de adquirir canastas familiares, los Concejales están al tanto de la crisis que están viviendo en Ancud, además el día viernes ingresaron los recursos de la SUBDERE para entregarlos al personal que trabaja en la recolección de basura y áreas verdes, que debe pasar por el Concejo Municipal, posteriormente se genera el proceso administrativo que dura varios días hasta otorgar dichos recursos.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** hace entrega a los Concejales de una copia de la modificación presupuestaria N° 7 de 20 de abril de 2016, con los cambios correspondientes.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta respecto al bono para los trabajadores de aseo y recolección de basura, recordando que el año pasado solicitó mediante acuerdo de Concejo que les informen porqué los trabajadores de Chacao habían quedado fuera de ese beneficio, lo reiteró en dos ocasiones, pero no obtuvo respuesta, se trata de personal que recolecta basura que pertenecen a la comuna de Ancud y fueron excluidos, pregunta si en esta oportunidad han sido considerados.

La **SRA. ALCALDESA** informa que postularon la totalidad de los Servicios de recolección de basura y áreas verdes.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que el municipio tenía la modalidad de informar a las personas que trabajan en la recolección de basura que eran del Servicio, si bien es cierto le explicaron a la SUBDERE que habían otros servicios que eran compartidos de área verde y de aseo y que no trabajaban con los camiones, pero sí en la recolección y como la primera vez llegaron recursos solamente para choferes y pionetas, que eran los que trabajaban directamente con el camión recolector no se consideraron, pero ahora sí hay dentro de ese servicio o concesión nueve (9) personas que son barredores de calle que han sido considerados en estos recursos.

Informa que de acuerdo a la Resolución N° 40 de la SUBDERE, a la municipalidad de Ancud le corresponde \$55.657 millones de pesos y fracción, lo que equivale a un monto de 1 millón y fracción por cada persona, entre los dos Servicios son cuarenta y tres (43) personas de la empresa Hidrosyn y nueve (9) de la otra empresa.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta si el bono se va a pagar en una sola cuota y la fecha en que van a recibirlo.

Responde el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** que hay una Circular, la N° que hay una Circular, la N° 38 de la SUBDERE donde recomiendan que se divida en doce (12) cuotas, viene en los mismos términos que el año pasado, pero no establece la modalidad, los municipios lo instituye en el convenio que suscribe con la empresa, el municipio ha decidido pagarlo en una sola cuota.

Respecto de la fecha de entrega del bono comenta que los recursos están depositados en la municipalidad, la SUBDERE ha enviado varios correos electrónicos, los ha revisado y dado respuesta sobre la situación en que estaba el municipio y que iban a hacer los intentos de pasarlo al Concejo en forma no oficial, porque aún no sabían si esto iba a acontecer o no, hay que firmar los convenios y transferir los recursos a las empresas para que estas lo entreguen a los trabajadores lo que llevaría entre quince (15) y veinte (20) días más, es decir, dentro del mes de mayo.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que es su facultad, tal como se hizo el año pasado, es de la opinión y así lo propone, de pagarlo en una sola cuota.-

El **H. C. SR. OJEDA** indica que le preocupa la entrega de las canastas familiares, si bien es cierto que en la comuna de Ancud hay alrededor de tres mil quinientos (3.500) pescadores artesanales, que están inscritos en el Servicio Nacional de Pesca legalmente, se están refiriendo a cinco mil (5.000) o seis mil (6.000) personas, pregunta bajo que parámetros hoy día se van a entregar o esta es una serie de entregas y por lo que puede pasar en el futuro o mañana.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que ante un hecho de haber decretado todo el borde costero de la Provincia, incluso hasta Osorno, están ante una catástrofe, cuando el Subsecretario de Salud y la Seremi les informaron el día jueves pasado, en forma inmediata viajó con un grupo de dirigentes a presentarle al Intendente, que es la autoridad que debe abordar una crisis de esta naturaleza y le solicitó que se dicte estado de emergencia, alerta roja o cualquier medida especial para abordar esta situación ya que el municipio ni la Intendencia no están en condiciones de hacerlo.

Plantea que el sábado decidieron solamente un acuerdo en la mesa que se constituyó el viernes con los Sindicatos, ver la posibilidad de ver si el municipio en un gran esfuerzo está en condiciones de entregar una cantidad de canastas, para ayudar a las personas que están en un estado crítico en estos momentos y lo van a hacer coordinados con los Sindicatos, en donde ellos van a aplicar un criterio y el cuidado de decirles a quien priorizar, es solo un gesto de la municipalidad de actuar de acuerdo a las necesidades que están viviendo muchas familias de pescadores.

Comenta que visitó la Feria y el mercado y lamentablemente no venden nada, los locales están cerrados, no hay ninguna posibilidad que puedan seguir trabajando mientras no se libere algún sector donde se puedan proveer, además está presente el temor y la sicosis que genera esto en la comunidad.

Por otra parte menciona que han iniciado una campaña de recolección de alimentos en todos los colegios, en los Consultorios y han tomando contacto con la dirigencia de las Uniones Comunales rural y urbana para solicitarles que solidaricen con este cometido, espera que de todas las gestiones que están haciendo el Gobierno se pronuncie y que decrete un estado especial para la Provincia, aclarándole al Concejo que es un gesto dentro de querer paliar en parte la necesidad que tienen actualmente.

El **H. C. SR. CARDENAS** opina que tres millones de pesos para cien (100) canastas es absolutamente insuficiente, cada una de ellas tiene un valor de treinta mil (30.000) pesos, es bastante preocupante, además hay que ver la forma en que se puede distribuir, es una situación que ha ocurrido en otras ocasiones y si no hay un informe social que lo respalde con todos los antecedentes para verificar a quienes entregarle la ayuda, porque todos no tienen la misma situación en la comuna, aunque sean pescadores o cualquier rubro que desarrollen, hay que evaluar y saber quiénes son los que más necesitan, ahí hay un trabajo que no se ha hecho y hay que hacerlo, porque cuando se le entregue la caja a un vecino y a otro no, porque no ha sido bien evaluado se van a enfrentar a una problemática.-

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que el año pasado hubo una situación similar con algunos Sindicatos, eran cien canastas y lo solucionaron los propios dirigentes y se les entregó a quienes realmente lo necesitaban, se les encuestó, se les elaboró el informe social, cumplieron con toda la reglamentación que se les exige, hay que coordinarse con los dirigentes que integran la mesa, ellos deben ser capaces de aplicar un criterio para elegirlos, eventualmente podrían tener más de alguna complicación, pero es peor no hacer nada y seguir esperando que el Gobierno decida que va a hacer, la intención del municipio es dar pasos para ir dando soluciones dentro de lo que puede hacer.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** opina que nadie dimensiona el fenómeno que hoy día pueden tener ni cuánto va a durar, hay personas que dicen que son cinco (5) meses, otros que es hasta el mes de julio próximo, como también dicen por ahí que el tema se podría instalar, pero no tienen claridad, sí tienen datos respecto de lo que ha acontecido en otras oportunidades y como municipio han entregado del orden de setenta (70) y cien (100) canastas y se va regulando con los Sindicatos.

Señala que bien lo ha dicho el Concejal Ojeda, que se trata de una cantidad enorme de personas afectadas, cuando se hace un catastro rápido de cuántos pescadores hay, probablemente aparezcan con tres mil quinientos (3.500), pero bien saben que no todos tienen las características en orden a que sus principales ingresos es la pesca para obtener recursos.

Indica que cada canasta va a estar respaldada con un informe social y se van a identificar claramente a la persona que la va a recibir, entregar cien (100) canastas es debido a una situación crítica de emergencia, van a ser los mismos Sindicatos quienes van a decidir que personas están más afectadas, no todos tienen la misma situación, hay vecinos que trabajan directamente y su sustento depende del mar y otros no, cuentan con otros ingresos.

La **SRA. ALCALDESA** informa que hace poco estuvo en Santiago con la gente que fue desvinculada por la crisis de la industria salmonera, se empezó a incorporar la marea roja, pero esta ya está instalada, le piden desde el Ministerio del Interior que es lo que está haciendo el municipio, que gastos van a hacer, que todo esto les sirva para que evalúen y qué medidas se van a adoptar para que puedan dar cifras, en este momento la mesa de trabajo está abocada a generar cifras, cuantas personas necesitan, por ejemplo, alimentos, la demanda es que ojala, si se decreta un estado especial para la Provincia tendrá que ser un bono, pero ya hay que empezar a registrar a la gente y diferenciar los distintos problemas que tiene el pescador artesanal, recolectores de orilla, los comerciantes, restaurantes, etc., hay una infinidad de personas que aparecen, pero para eso deben ser tremendamente diligentes para ir generando este catastro e ir poniendo en el lugar que corresponde la demanda que tienen en este minuto, porque no la tienen, pero saben que está, es una situación muy compleja, como municipio están acostumbrados a ver la necesidad básica, pero cree que están en condiciones de entregar entre cien (100) y doscientas (200) canastas a quienes más lo necesitan, es apenas un granito de arena ante la situación que están enfrentando.-

El **H. C. SR. GOMEZ** refiriéndose a la modificación presupuestaria, principalmente en el tema que se ha planteado aquí, de la pesca artesanal, señala que ninguno de los concejales está ajeno a la situación que está viviendo la pesca artesanal, hace algunos días atrás y se han enterado a través de conversaciones con pescadores y dirigentes de cuan grave podría ser esta situación, por lo tanto, cualquier recurso de que disponga el municipio va a ayudar en algo a paliar esta gran necesidad, teniendo claro que tal como lo ha señalado el concejal Ojeda, la cantidad de canastas, de recursos que hoy día están destinando, lo más probable es que sean insuficientes para el gran requerimiento que van a tener, pero también no es menos cierto que es un primer paso de muchas acciones que va a desarrollar la municipalidad.

Indica que está completamente de acuerdo en aprobar esta solicitud de recursos, a través de los fondos de emergencia como también todos aquellos que puedan venir que tengan que pasar por el Concejo Municipal, solicita que dentro de la mesa de trabajo que tienen los pescadores artesanales junto con el municipio, encabezada por la alcaldesa, se pueda incorporar a un integrante del Concejo y en este caso podría recaer, si así lo estima a bien, en la persona del concejal Ojeda ya que es el Presidente de la Comisión que tiene que ver con esta actividad, agrega que es importante que ante este escenario el Concejo también tenga cierta representación, porque no pueden aspirar a estar todos, cuanto más reducida sea la mesa, los acuerdos van a ser mucho más rápido, se ha visto que las grandes asambleas no dan muy buenos resultados.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que no es parte de la mesa de trabajo, la han invitado, pero si tiene el compromiso de trabajar al lado de los dirigentes viendo lo que va surgiendo, canalizando por la vía que corresponde, considera que no habría ningún problema para que la integre un representante del Concejo Municipal, va a manifestar dicha sugerencia en su oportunidad.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que nadie está ajeno a lo que está pasando en la comuna, es un hecho tremendamente lamentable que todavía no se ha dimensionado lo que va a acarrear, porque afecta a una cantidad importante de pescadores, restaurantes, turismo, etc., y en forma directa al corazón de todos y todas los vecinos (as) de la comuna de Ancud.

Manifiesta la inercia del Intendente y del Gobierno ante esta situación, no es posible que estén a siete (7) días de declarada la marea roja y no estén en Ancud reuniéndose con los dirigentes de los Sindicatos de Pescadores y personas afectadas, le parece lamentable que el Intendente, estando a dos horas de la ciudad no haya sido capaz de estar en terreno representando al Gobierno, asumiendo este problema, tal como cuando en Santiago hay una inundación y aparecen todos los Intendentes trabajando, además de la gente del Gobierno, pero como se dice, Chiloé no es parte del país, eso le molesta de sobremanera y por eso expresa su malestar, las autoridades que ha mencionado no han estado a la altura de lo que realmente necesita la comuna de Ancud y los pescadores, se va a cumplir una semana y no tienen a ninguna persona del Gobierno en terreno visualizando cuál va a ser su postura o que dimensionan para Ancud, cuales son las propuestas para sacar adelante a los pescadores.-

Le solicita a la alcaldesa que transmita el malestar de la comunidad, que así se lo ha manifestado, tampoco se ha hecho presente el Ministro de Economía, todos (as) los vecinos (as) que dependen de este rubro están en shock y no saben que hacer, agregando que lo emplazó una vecina recolectora de orilla, en calle Dieciocho, quien escuchó sobre la entrega de canastas familiares y le preguntó cómo podía optar a tal beneficio, porque vendía en la calle, pero no pudo entregar ninguna respuesta, lo único que le ofreció fue darlo a conocer en el Concejo Municipal para ver como se canalizará, si bien es un buen paso la entrega de cien (100) canastas familiares, tal como lo ha dicho la alcaldesa, es nada, el Gobierno Regional y Central tienen mucho que decir, pero no han estado a la altura de lo que la comuna necesita.-

La **SRA. ALCALDESA** informa que fue acompañada con dirigentes de la pesca, estos saben perfectamente la actitud del Intendente y esperan expectantes que se va a resolver, espera que ojala actúen diligente y responsablemente.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** concuerda con lo que se ha planteado por los concejales, a nadie la causa una insensibilidad lo que está pasando hoy día en la comuna y va a seguir sucediendo, lamentablemente se va a extender por largo tiempo, sin querer ser pesimista, pero le da la impresión, incluso sin marea roja va a quedar instalada la sensación de inseguridad a la hora de recibir la información que estos mariscos están limpios, sería capaz de darle o no a los hijos y como padres van a tener que lidiar con eso, lo mismo para los que trabajan en este rubro y toda la cadena productiva, comerciantes, Plantas de proceso, transportistas, dueños de restaurantes, cocinerías, et., etc.,-

Dice que también concuerda en que es necesario hacer todos los esfuerzos para entregar canastas familiares, sabe también y tiene la seguridad que estas no solucionan grandes problemas, menos a esta escala, cien (100) canastas es sumamente poco, es lo que está al alcance del municipio, no hay nada que celebrar, no tiene ningún problema para aprobar, pero sin duda que aquí tiene que haber institucionalidad que sea capaz de resistir presupuestariamente todos los esfuerzos que se van a tener que hacer, van a confiar en los criterios de los Sindicatos, lo que expresaba con preocupación el concejal Ojeda lo comparte, también lo que decía el concejal Cárdenas, entiende que ha habido otras experiencias, pero no han tenido muy buenos resultados, la Dirección de Desarrollo Comunitario va a tener que redoblar sus esfuerzos para generar todos los análisis sociales para que estas canastas sean priorizadas a quienes realmente están teniendo la necesidad más profunda en estos momentos.-

Expresa que está de acuerdo también con el concejal que dice que aquí no han estado las autoridades competentes, no se le puede achacar ni al municipio ni a la alcaldesa, Concejales y funcionarios municipales una problemática que tiene ribetes que van a sobrepasar lo que puede generar un municipio, porque se está hablando de cómo va a impactar, todavía no lo siente la economía local de la comuna, porque aquí no son solo los pescadores, se van a ver afectados otros servicios, que se a poco van a empezar a ganar menos y eso va a tener impacto en la dinámica de la economía local, como Concejo municipal debiesen tener una posición frente a la ausencia del Intendente y lo dice así porque se espera que un representante de la Presidenta de la República esté en terreno en una de las catástrofes que va a dejar una tremenda embarrada en la comuna, lo expresa así, porque no puede ser más brutal esto, ya tuvieron la segunda crisis de la industria salmonera que ni siquiera alcanzaron a dimensionar cuál va a ser el impacto, cuando van a tener este otro impacto, muchos dicen que va a durar hasta el mes de julio, porque hasta ahí está la medida, pero lo que va a quedar instalado va a seguir harto tiempo y lo más probable es que tenga algún coletazo en la temporada estival que va a afectar a otra serie de rubros y servicios de la comuna en torno al turismo.

Sugiere que se oficie al Intendente siendo un poco más duro en el discurso, sin ser irrespetuoso exigiéndole que esté acá de autoridades a autoridades, con la presencia de la comunidad, esa es la forma en que deben solucionar los problemas, no cree que la Presidenta de la República o su representante, tanto en la Provincia como en la Región quieran que empiecen los cortes de rutas o arder los neumáticos en la calle, para que realmente sientan que aquí hay una preocupación que es de la comunidad y que tiene que ver con las condiciones de vida que se van a empezar a generar, si no tienen al Intendente acá eso es lo que va a suceder, ha ocurrido por problemas más pequeños, porque no va a suceder esto, lo mismo hoy día la organización que tienen los pescadores y va a ocurrir si no se dan soluciones prontas y sin tener la animosidad de ser los mensajeros, puesto que en los movimientos sociales es importantísimo que la representación sea dirigida por los dirigentes, valga la redundancia, que puedan hacer sus mejores oficios para exigirles a esas autoridades que administrativamente puedan estar más un poco más arriba que los concejales se hagan presentes, es lo mínimo que deben hacer acá, porque a la hora de andar inaugurando cuestiones o cortando cintas ahí aparecen todos, subiendo la foto de tal o cual obra, pero cuando los pescadores de la comuna los necesitan están sentados en sus oficinas en Puerto Montt.

Expresa que escuchó parte de lo que la alcaldesa dijo en la Plaza y ha estado informado por la prensa de todo lo que se ha estado diciendo e independiente de la posición política, lo que está ocurriendo hoy día en la comuna no hay que tener miedo de decírselo a la comunidad, dejarlo de lado un momento y actuar unidos exigiéndole a las autoridades centrales que estén a la altura del problema que están empezando a tener si no ellos mismos van a cometer el error de no estar a la altura de lo que les están exigiendo los vecinos (as), deben oficiar al Intendente y decirle eso y si es necesario oficiar a la Presidenta de la República, para que le diga al Intendente que venga, aquí nadie los va a comer ni a morder, van a conversar, porque necesitan soluciones claras, el municipio no tiene presupuesto, no pueden desvestir a un santo para vestir otro, porque sería bastante cruel venir a decir cual es prioritario y cual no, cuando hoy día todos es todos son prioridad ya que se están enfrentando a una triste realidad, no tiene ningún problema para aprobar esta modificación presupuestaria, si es que las acciones como conjunto van a tener esa fuerza.

Consulta a la alcaldesa, para tener un poco de claridad, porque ha escuchado sobre estados especiales, de exenciones, de emergencia, alerta roja, estado de catástrofe, cuál es el estado de excepción que se pretende invocar o solicitar para la comuna de Ancud, entendiendo que hay una diversidad de estados de excepción, en otras ocasiones que son decretados vía la Presidenta de la República y que tienen distinta profundidad, para entender las condiciones en que se va a desarrollar, si piden que decreten un estado de catástrofe en la comuna implica que el territorio se empieza a hacer cargo la Defensa nacional, se pierde el control autónomo que tiene un municipio, para que estén hablando todos el mismo idioma, tener la claridad sobre qué es lo que van a querer, bajo qué forma y a quien se le va a pedir, que de esta sesión de Concejo salga un acuerdo y un oficio diciendo con fuerza al Intendente que se haga presente, porque acá es donde se le requiere, para eso les paga el Estado y todos los chilenos (as).

La **SRA. ALCALDESA** comenta que los pescadores dieron un plazo de cinco (5) días para la presencia del Intendente en la comuna, al día siguiente estaban en la Intendencia y él manifestó estar el día jueves en Ancud, en el oficio que se le entregó va una estadística la situación que visualizaron en la comuna y piden alerta roja, además le adjuntó información sobre lo ocurrido el año 2002 y como se manejó en esa ocasión, la decisión la tienen que tomar ellos, perfectamente se puede replicar la experiencia anterior o definitivamente declarar alerta roja, que significa tener recursos disponibles y no solo parar socorrer a los pescadores y a toda esta red que está siendo afectada por la mera roja, sino que es urgente que se monitoree al máximo con los equipos y como está estimado, como se está haciendo en la Provincia, es imposible abordar el cierre total que tienen del borde costero, hay que triplicar el monitoreo, para que en algún momento también se vayan eximiendo los sectores que no tienen marea roja, de lo contrario va a ser aún más lento definir cuáles son los sectores que están contaminados, es un tema que se conversó in extenso con el Intendente, es él quien tiene que resolver y para eso le llevó todas las oportunidades, verá como lo lleva al Ministro del Interior o a la Presidenta de la República y al Ministro de Economía para que resuelvan que van a hacer en la Provincia todo lo que surja respecto a hacer sentir la situación que están viviendo, agrega que le parece bueno si el Concejo propicia un acuerdo, hay que hacerlo.

El **H. C. SR. DELGADO** comenta que analizando toda la información que ha entregado la autoridad hoy día hay que preocuparse al máximo, por cuanto han manifestado que la situación de floración del alga que causa el veneno paralizante está recién comenzando, la autoridad ha sido claro en el sentido que están hablando de meses, ni siquiera de semanas, donde va a estar la marea roja, en ese sentido concuerda plenamente con el acuerdo de oficiar al Ministro de Economía, la propia Presidenta de la República debe decretar algún estado de excepción que permita al Gobierno Regional y Comunal tener los recursos necesarios para ir en ayuda de los pescadores y de los rubros que están afectados, que son parte de la cadena, sería una de las medidas que podrían tomar como Concejo, se imagina que el Gobernador y el Intendente deben estar en la misma situación, por lo tanto le puede ayudar a enfocar esta situación.-

Menciona que hace unos días atrás escuchó al Consejero Regional don Pedro Soto decir que iban a pedir también que se instale en Ancud un sistema de monitoreo, lo que considera muy necesario para fortalecer lo que tiene que ver con las medidas, que si bien es cierto, puede ser una situación pasajera, nada les dice que en el futuro no tengan situaciones como estas, sería bueno solicitar que se instale una estación de monitoreo, que los ayudaría a tener una información más real sobre la evolución que va a tener este fenómeno de marea roja.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que los parlamentarios tampoco han estado a la altura de lo que la comunidad y los dirigentes quieren, una ausencia total de Diputados y Senadores, él va a emplazar a los que tienen que ver con la oposición para que se hagan presentes acá y se reúnan con los pescadores, tienen mucho que decir, porque a la hora de buscar los votos y querer ganar una elección aparecen, pero en el momento que la comuna de Ancud está golpeada no están, le hace un llamado a la alcaldesa que emplace a las autoridades de su línea política para que también estén presentes y hagan entre todos una mesa con los funcionarios de Gobierno y los parlamentarios de la zona, que venga a ver en terreno lo que está ocurriendo.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del H. Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 7 de 20 de abril de 2016, propuesta por la señora alcaldesa, aprobada favorablemente por todos sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 7 de 20 de abril de 2016, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 103.704 y Aumentar Gastos por M\$ 103.704, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora Alcaldesa.

#### **MODIFICACION ORDENANZA MERCADO MUNICIPAL**

La **SRA. ALCALDESA** señala que han tenido que modificar la Ordenanza del Mercado Municipal en los mismos términos en que fue cambiada la de la Feria, pensaba que ya se había hecho, pero no ha sido así, le solicita al funcionario de Asesoría Jurídica don Rafael Alvarez que informe al Concejo al respecto, donde ella tiene las facultades de eximir de los derechos municipales, debidamente respaldado, puede eximir en forma inmediata el 50%, pero en estas circunstancias recurre al Concejo, solicitando la exención total, mientras dure la marea roja, a la gente que vende mariscos.

Interviene don **RAFAEL ALVAREZ** informando que tal como lo ha dicho la señora alcaldesa en octubre del año pasado, a raíz de la situación que se generó en la Feria, en la mesa del Concejo se llegó a la redacción en estos términos de una modificación a la Ordenanza de la Feria que permitía, en caso de catástrofe, siniestro, emergencia u otro hecho que revistiera esa característica la rebaja en el caso de una actuación directa de la alcaldesa o una exención superior al 50%, para no repetir los mismos argumentos que ya se mencionaron en la aprobación del acuerdo anterior, el municipio ha estimado que sería altamente conveniente la misma disposición que se aplica para la Feria, si bien había sido pensado en ese momento en una situación puntual, hacerlo extensivo en atención a las dificultades que se genera también en el mercado, modificar el artículo 47 de la Ordenanza del Mercado en los siguientes términos : **" en caso de catástrofes , siniestros, emergencias u otro hecho que requiera el cierre de los locales, se suspenderá el pago de los derechos por el tiempo que el o los locales que deban permanecer en los casos señalados previamente como consecuencia de ellos, aún cuando los locales no tengan que permanecer cerrados, pero el funcionamiento se viera limitado el Alcalde podrá, por motivos fundados el tiempo que dure esta situación, previo informe de la unidad técnica, rebajar el monto del derecho en un 50%, lo que será puesto en conocimiento del Concejo, incluyendo información de los efectos económicos de la medida para rebajar un porcentaje superior o eximir el cobro, requerirá el acuerdo del H. Concejo Municipal, la rebaja o exención se materializará mediante Decreto alcaldicio"**.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que hubo bastante discusión sobre el tema al aplicarlo en el Mercado municipal, mucho de lo que vieron en ese minuto se aplica directamente en la misma forma en la Feria Municipal.-

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que como bien lo ha dicho la alcaldesa, cuando trabajaron la modificación a la Ordenanza de la Feria municipal, dentro de la propuesta que se les entregó en su momento, no estaba dar la atribución al Alcalde sin acuerdo del Concejo, incluso llegar hasta el 50%, una de las propuestas que él hizo es que la primera autoridad pudiera tener ciertas libertades , porque estos casos se dan en casos excepcionales y que requieren de una decisión rápida, por lo tanto, está completamente de acuerdo en que ambas Ordenanzas queden con el mismo criterio, donde administrada por la misma municipalidad, no debiera ser distinta, consulta respecto a esta modificación del mercado si puede tener efectos inmediatos, tratándose de la situación que están viviendo hoy día.

La **SRA. ALCALDESA** responde que sí, en caso que se publique hoy mismo.

El **SR. ALVAREZ** dice que no habría ningún inconveniente en que pudiera tener efectos inmediatos, recuerda que solo aquellas modificaciones de la Ordenanza que implica rebajar o subir en forma permanente tipo de derechos es lo que están impedidos hacer durante el año y que si lo tienen que hacer, a más tardar del mes de octubre, publicar a fines del mes de octubre y aplicarlas a partir del mes de enero, en este caso, no se está haciendo una modificación de los derechos, están incorporando una facultad de carácter temporal y por una situación particular, por lo tanto, no habría ningún inconveniente que si esto se aprueba hoy día se puede publicar y decretar en formas inmediata y con el acuerdo del Concejo Municipal, de la proposición de la rebaja de la exención, sacar todo en conjunto y empezar a aplicar lo antes posible, tanto en la Feria como en el mercado, puede quedar publicado hoy día.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que está completamente de acuerdo con la modificación.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que un dirigente le manifestó que los locatarios que trabajan en otros rubros también se les puede rebajar los derechos, porque sus ingresos igual han sido mermados, la gente no concurre a comprar a la Feria y al Mercado, porque como nadie vende pescado, se han visto afectadas ya que no hay afluencia de público y solicitan se les rebaje en un 50% los derechos municipales a los demás locales del Mercado municipal.-

La **SRA. ALCALDESA** opina que de acuerdo al proceso que están llevando adelante tiene respaldado el paso que están dando, de eximir a la gente que expende mariscos, pensar en la totalidad de los locatarios en este momento no es posible, no lo puede aplicar, para la decisión que se va a tomar tiene el respaldo a través de un oficio emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, donde se justifica a quienes se ven realmente afectados.

El **H. C. SR. MUÑOZ** sugiere que puedan conversar con los otros locatarios y explicarles la situación.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que hay que ver como avanza esta crisis, para ir ayudando a distintos rubros rebajándoles sus pagos, no tiene inconvenientes de reunirse con ellos, para visualizar la modificación de los instrumentos que tiene el municipio y apoyar a quienes tienen mayores dificultades.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del H. Concejo Municipal la modificación a la Ordenanza de funcionamiento del Mercado Municipal en los términos formulados por don Rafael Alvarez, funcionario de Asesoría Jurídica, aprobado con el voto favorable de todos sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó aprobar la modificación a la Ordenanza del funcionamiento del Mercado Municipal, agregando al artículo 47, los siguientes incisos :**

#### **ARTICULO UNICO**

**En caso de catástrofe, siniestro, emergencia u otro hecho que requiera el cierre de locales se suspenderá el pago de los derechos municipales por el tiempo que el o los locales deban permanecer cerrados.**

**En los casos señalados previamente o como consecuencias de ello. Aún cuando los locales no tengan que permanecer cerrados, pero el funcionamiento se vea limitado, el Alcalde podrá , por motivos fundados y por el tiempo que dure esta situación, previo informe de la Unidad Técnica, rebajar el monto del derecho en un 50%, lo que será puesto en conocimiento del H. Concejo Municipal, incluyendo información sobre los efectos económicos de la medida.**

**Para rebajar un porcentaje superior o eximir el cobro requerirá el acuerdo del Concejo Municipal.**

**La rebaja o exención se materializará mediante Decreto Alcaldicio.**

La **SRA. ALCALDESA** señala que como se dijo en un comienzo la Ordenanza de la Feria contempla la posibilidad que ella pueda eximir el 50% de los derechos municipales a los locatarios, lo cual va a aplicar y como en la del Mercado no estaba en las mismas condiciones han hecho la modificación que ha sido aprobada y una vez publicada podrían aplicar lo que ha dicho en la Feria y en el mercado, de acuerdo a la crisis que viven por la marea roja, solicita a los concejales eximir la totalidad del pago a los locatarios de la Feria y del Mercado Municipal.

El **H.C. SR. NORAMBUENA** solicita se les haga entrega del informe emitido por la Dirección de Finanzas.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** procede a dar lectura al informe emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad Técnica de la Feria y el Mercado Municipal, en el cual se refiere a informe detallado emanado de parte del Encargado de la Oficina de Pesca del municipio sobre los efectos de la marea roja en la zona, que justifica plenamente que la autoridad alcaldía, en uso de sus facultades, autorice la rebaja del arriendo a los locatarios de marisquerías y pescaderías en la Feria y el Mercado Municipal, en un 50% como figura para situaciones como esta, el Ordenanza N°16 que versa sobre la administración de Feria Municipal, mientras dure esta situación.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que no se ha señalado el tiempo que va a durar esta crisis.

La **SRA. ALCALDESA** señala que mientras dure este estado, si logran que se monitoree y se determine en que sectores hay marea roja o se vino a instalar, debieran funcionar de acuerdo a la información que les entregó el Servicio de Salud, les pregunta a los concejales si le ponen un plazo.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que una vez que se levante, ojala sea lo más rápido posible, el tema de la marea roja y sus efectos todavía va a perdurar un poco en el tiempo, habría que dejarlo abierto.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que de acuerdo a como vaya la información liberando algunas zonas, hasta que se reactive la economía, es difícil ponerle plazos, pero va a funcionar muy directamente con lo que vaya comunicando el Servicio de Salud.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del H. Concejo Municipal la solicitud de la señora alcaldesa, en orden a aprobar la exención de los derechos municipales a los locales que expenden mariscos en la Feria y Mercado Municipal, mientras se mantenga la emergencia.

Aprobado en decisión unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar la exención de derechos municipales a los locales que expenden mariscos en la Feria y Mercado Municipal mientras se mantenga la emergencia, de acuerdo a lo establecido en ambas Ordenanzas.**

#### **MODIFICACION ORDENANZA PUÑIHUIL**

Informa el **H. C. SR. NORAMBUENA** explicando que hoy se reunieron con funcionarios municipales, representantes de los operadores, de los Servicios Públicos, invitados y representantes de la Corporación Cultural, en la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente, para analizar la modificación a la Ordenanza de Puñihuil.

Señala que dentro de de la presentación que se hizo a los seis (6) Concejales quedaron algunas dudas estipuladas por el equipo técnico, sobre todo referido a la modificación del artículo 6º, relacionado con llevar a bordo un guía de turismo, como estuvo presente la Armada en esta sesión, los mismos expositores, don Rafael Alvarez y don José Luis Ramírez les decían que es un tema a resolver a futuro, porque es necesario conversarlo sí o sí con los representantes de la Armada, para ver cuál es el criterio que se le va a poner, por lo cual hubo un compromiso de entregar un informe jurídico sobre dicha modificación.

Indica que se le recomienda a la alcaldesa, de acuerdo al Reglamento, artículo 79, letra g), la búsqueda de financiamiento para ejecutar algún estudio técnico y científico que empiece a dar datos más actualizados sobre la realidad del monumento natural Islotes de Puñihuil, su proyección y sustentabilidad para el desarrollo del avistamiento de la fauna.-

Expresa que se tomó la sugerencia de los mismos operadores, que se pueda establecer claramente en la Ordenanza las competencias fiscalizadoras de cada servicio público en esta materia, para que ellos como operadores, en un esfuerzo de autoregulación también sepan todas las normas que tienen que cumplirse y sepan también a cabalidad quien se las puede fiscalizar y por otro lado, quedó pendiente por parte del equipo técnico municipal, la entrega de los cálculos sobre el tiempo de navegación versus el tiempo de avistamiento de los islotes que tienen que ver con la modificación del artículo 16, es una situación que les expusieron que no habían podido resolver y todavía deben hacer algunos cálculos sobre la materia, por lo tanto, ellos traían la sugerencia de aplazar esta aprobación y no hacerla hoy día, porque no se contaba con el texto definitivo desde el equipo técnico.

Comenta que otro de los acuerdos que también tomó la Comisión es que para la próxima sesión se pueda analizar esto y aprobar en este sentido en una sesión extraordinaria, para evitar alargar más el proceso, los funcionarios municipales quedaron totalmente claros que dependía de cuanto ellos se demoraran en generar la información que a ellos mismos les faltaba para ordenar y entregarles el texto definitivo de la Ordenanza, por lo tanto, queda en manos de la alcaldesa hacerlo llegar al Concejo, para que en el momento que estime conveniente puedan hacer una sesión extraordinaria, analizarla y aprobarla ahí mismo, no hacerlo en otra instancia para el mismo fin.-

#### **EXPOSICION SOBRE RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL PLANO REGULADOR COMUNAL**

Interviene el Profesional **SR. MARIO HERNANDEZ**, Asesor Urbanista del municipio, señalando que todos tienen el Informe de observaciones de la Contraloría General de la República a la actualización del Plan Regulador Comunal de Ancud que tiene por objetivo dar un diagnóstico general y específico de las observaciones entregadas por el organismo de control, mediante el dictamen N° 89751 del 11 de noviembre de 2015.

Dicho informe contiene el diagnóstico general, la visión global, el diagnóstico y resolución operativa, observaciones complementarias generales al IPT y consideraciones para una nueva modificación y las conclusiones finales.

La exposición no se transcribe ya que los concejales mantienen en su poder el informe en detalle.

El **H. C. SR. CARDENAS** indica que le preocupa muchísimo cuando lee las observaciones, empezaron con dieciocho (18), llegaron a cincuenta y tres (53) y luego a cincuenta y siete (57), pregunta que está pasando con este proceso.

El **SR. HERNANDEZ** responde que las observaciones son como un compendio de varias, las 57 están definidas de una naturaleza operativa, porque si lee la primera debe tener como nueve (9) observaciones.

Señala que se están trabajando con el Consultor, conjuntamente con el MINVU, es el Consultor el que tiene que intervenir operativamente, dibujar los planos y corregir su trabajo, el informe ya se le entregó hace un mes, lo primero que hay que determinar es el asunto indígena, que les demanda mayor tiempo, si no fuera pertinente hacerlo en cuatro meses tendrían este asunto contestado y resuelto, pero si hay que hacer la consulta se van a demorar y por otro lado también en el informe, de alguna forma queda expresado que si hay modificaciones sustanciales, independiente que respondan o no, la Contraloría otra vez puede observar y llegar a un punto muerto en que derechamente van a tener que retrotraer y generar de nuevo este instrumento, es decir, volver para atrás.

El **H. C. SR. DELGADO** agradece la presentación, le quedó bastante claro, el panorama lo ve bastante complicado, al Consultor se le pueden pasar algunas cosas que han visto en las observaciones, le extraña que el organismo técnico por excelencia que es el MINVU se le hayan pasado todas estas observaciones, desconoce si hay una respuesta para eso, su ánimo es bastante desalentador, porque en el mejor de los casos, hay plazos establecidos y si hay que hacer la consulta indígena que obviamente deben hacer, le extraña por el MINVU, pregunta si se hizo una revisión acuciosa, que pasó ahí.

El **H. C. SR. OJEDA** consulta al Sr. Hernández como lo ve en su calidad de profesional en este caso y que se hará en estos cuatro (4) meses o a los doce (12) meses.

El **SR. HERNANDEZ** dice que la mayoría de los Planos Reguladores los aborda el MINVU, pero no es el responsable, la ley lo dice claramente, que es el municipio quien los hace, el MINVU asiste y así siempre se lavan las manos, en este caso es natural que se produzcan observaciones, en lo que hay que tener cuidado es en lo que ha dicho recién con las observaciones, con el típico error de planos descriptivos, que eso no es de tanto cuidado, porque eso responde a ordenar la rayita, a ponerlo bien de acuerdo a la gráfica, lo que corresponde son los errores de procedimientos que son estos ocho (8), que siendo de fondo podría afectar sustancialmente el instrumento de planificación, porque como asesor urbanista su opinión que tienen una zona de protección de borde costero no le parece bien, pero por estrategia el consultor lo está tomando, aquí quizás haya que tomar una decisión como Concejo, decir, perfecto, resuelvan las observaciones gráficas y van a seguir el camino con las otras, pero teniendo clara la película, porque en este momento, quizás no van a tener zona de protección de borde costero, pero después lo van a necesitar y para hacer eso van a tener que modificar otra vez el instrumento, que es prácticamente la misma vuelta.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que cuando empezaron este proceso dijo que iban a hacer observaciones y las hubo, nunca se asusta de los procesos, sino cuando están consumados, lo que sí le llama la atención es algunos juicios emitidos, por ejemplo, en la primera página del informe, cuando dice, el proceso, la visión global, cuando nombra que este proceso no ha estado exento de polémica, habla de recurso judicial, de eventual tráfico de influencias, ahí se le escapa lo técnico y le empieza a aparecer una interpretación que más que técnico, puede ser incluso política y eso le llama la atención, luego en una de las observaciones o de las recomendaciones que hace el Consultor, el Sr. Hernández dice que no está de acuerdo con eso, teniendo presente que hay un cierto grado de interpretación sobre este caso, le gustaría también escuchar de primera fuente lo que establece el Consultor, incluso al MINVU, porque también le llama la atención lo que dice el concejal Delgado, pero puede entender que un Consultor, que se imagina que tiene una vasta experiencia, también en estos casos y no se trajo uno que no tenía experiencia en Planos Reguladores comunales, entiende que tiene experiencia y por ende, le gustaría escucharlo, porque lee con atención el informe de don Mario Hernández, entiende su interpretación, pero reitera que desea escuchar de primera fuente del Consultor, así como también al MINVU.

Expresa que el Consultor puede tener experiencia y equivocarse, porque tal vez no conoce el territorio, puede encontrar alguna variable que apele a eso, pero también le llama la atención que al MINVU se le haya pasado todos estos detalles, si quieren nombrarlo de esta forma, pero no dejan de ser grandes, si es que se toma esta interpretación del proceso del Plan Regulador, es de la idea, sin desmerecer el trabajo que está realizando el Sr. Hernández, sino que para ellos como Cuerpo Colegiado puedan cotejar la información y tomar las decisiones con todos los antecedentes sobre la mesa y no solo con una sola interpretación sobre lo que se debe hacer, que es poder convocar al Consultor y al MINVU para les expongan también su opinión sobre estas observaciones, entendiendo que para ser cotejadas y subsanadas están trabajando estos tres estamentos, municipio, Consultor y MINVU en esta mesita de tres patas, ya escucharon los argumentos de una de ellas y por lo menos él, interesado en este proceso desea escuchar que dice el Consultor y la gente del MINVU, eso por el momento como opinión más que consultar, luego habrá que leer en detalle el informe que se les ha hecho llegar, porque es bastante extenso y lo tuvieron recién el día de hoy, para que sean preguntas adecuadas o la decisión que deben tomar.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que le ha quedado bastante clara la exposición, ve que hay diferentes criterios para esta situación, le llama la atención la gran cantidad de tiempo que estuvo el Plan Regulador en el Gobierno Regional y no se despachó al MINVU ni a la Contraloría, estuvo prácticamente un año y como ha dicho su colega hay situaciones que llaman la atención, que el MINVU no haya observado y haya pasado a la Contraloría en esas condiciones.

Menciona que es importante contar con la visión y el punto de vista de la empresa consultora que hizo el trabajo, porque si bien hay algunas situaciones que según manifiesta el Sr. Hernández que son errores de fondo hay otras que son bastante superficiales, que son errores de forma, supone que esta empresa tiene experiencia, trabajó en Planos Reguladores y no tendría porque no haber subsanado este tipo de situaciones, aquí tienen la opinión del asesor urbanista y del municipio, le gustaría tener a la brevedad la opinión e información de la empresa consultora para poder entregar ya una opinión más acabada y cuál es el escenario para el Concejo Municipal, donde tienen que resolver y cuál es la decisión que va a tomar el municipio, ese es una tema importante que tiene que tomar el Concejo.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que hace unos días atrás le había dicho a los Concejales la intención de convocar a una sesión extraordinaria y haber invitado al MINVU, pero no lo lograron, porque había concejales ausentes, pero tienen que coordinarlo, no quiso dilatarlo más y lo incorporó en la tabla de esta sesión, porque de una vez por todas hay que iniciar este proceso, hay que tener mayor información y ver qué pasos van a seguir, de hecho sin saber la profundidad de las observaciones, donde hay problemas de fondo, pidió en Santiago mayor apoyo ya que sería lamentable retrotraer este proceso, por lo tanto, todas las posibilidades hay que ir las abordando y lo dice solo para que se entienda, no sabe si es la vía, si es que hay que incorporar un seccional, separar algunas cosas, lo pueden ir viendo de distintas formas, va a generar la reunión en donde puedan tener mayores posibilidades de ver los pasos a seguir, hay que ver como enfrentan cada punto, sobre todo los que tienen mayor dificultad.

El **SR. HERNANDEZ** expresa que no habría ningún inconveniente que venga el MINVU y el Consultor, reitera que se está trabajando directamente con el Consultor y tomando las estrategias recomendadas por éste, su labor es de asesor urbanista y lo que significa asesorar directamente a la alcaldesa y al Concejo, con respecto a esa toma de decisiones y si es por eso está detallado en el informe, es porque está ligado a una estrategia de forma independiente de que lo puedan tomar o no, es una asesoría.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que como lo concejales van a revisar in extenso el informe que hasta ahora ha sido un poco más superficial, podrían también surgir consultas, debieran generar ese espacio de mayor análisis a través de alguna comisión y ver cómo van avanzando, considera que no pueden esperar más, si no hubiese nombrado como Asesor Urbanista al Sr. Hernández todavía estarían esperando tener más información, le propone a los concejales hacer un análisis al informe, sería interesante abordarlo de esa manera.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que es necesario poder ver en más detalle, pero sí con un equipo técnico, lo más completo posible, aquí hay que reconocer un poco que como concejales, quizás no tengan la capacidad necesaria para poder analizar en detalle un instrumento de esta naturaleza, si lo tuvieran no habrían caído en muchas de las observaciones que hoy día están y esta es una situación que amerita el máximo de rapidez, cree que los recursos para llevar adelante esta modificación del Plan Regulador estuvieron comprometidos desde la gestión anterior y se avanzó poco en ello, se trató de realizar algunas modificaciones para tener un mayor margen de funcionalidad en esto durante esta administración, pero también están a pocos meses de finalizarla y sería bueno poderle dar mayor celeridad con el fin de que este instrumento quede completamente aprobado durante esta gestión, deben hacerse las reuniones extraordinarias que sean necesarias para poder abordar en mayor detalle, por el tiempo que les va a llevar y ojala con todos los actores que están de alguna forma involucrados.

Menciona que el Sr. Hernández ha informado que han estado trabajando también con la Consultoría, es bueno que ellos puedan acercarse más al Concejo y si es necesario trabajar en dos jornadas habrá que hacerlo, para zanjar de una vez por todas esta situación y poder dar respuesta a las observaciones emanadas de la Contraloría, porque seguramente ellos se van a tomar nuevamente un tiempo para analizar esta respuesta y posteriormente pronunciarse, no es solamente hoy día decisión de la municipalidad, sino que tienen el órgano Contralor que de alguna u otra forma también se da sus plazos.

El **H. C. SR. GOMEZ** propone que el municipio coordine y fije la fecha de la reunión extraordinaria y una vez que esté listo envíen la convocatoria a sus correos electrónicos.

#### **AUTORIZACION SUSCRIPCION CONVENIO EJECUCIÓN PROYECTO FRIL ELENA VERA**

Interviene la Secretaria Comunal de Planificación Srta. **TANIA CHERUBINI** explicando y pidiendo las debidas disculpas a los señores concejales, porque no pudo enviarles el convenio por correo electrónico, como habían acordado, porque tenían el compromiso que les iba a llegar el día jueves de la semana pasada, insistieron, pero les llegó hoy, a las 13:00 horas, les reenvió el correo amarrada con el correo del Gobierno Regional para que vean que efectivamente fue así.-

Informa que este Convenio es entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud sobre la transferencia de recursos del Fondo Regional FRIL para el proyecto Habilitación del área de juegos del sector de Elena Vera Muñoz, Habilitación de una plazoleta con un anfiteatro por un monto de \$ 54.000.000 millones, plazo de ejecución de cuatro (4) meses, el convenio oficial llegaría durante la próxima semana para subirlo al Portal y licitar, solicita al H. Concejo la aprobación del Convenio mencionado.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que el convenio llegó hoy día, no es tan extenso y pudieron revisarlo, agradece a la Sra. Tania Cherubini la gestión de hacerlo llegar y teniendo los datos esenciales está en condiciones de aprobar.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para suscribir convenio con el Gobierno Regional en los términos presentados por la Secretaria Comunal de Planificación, aprobada con el voto favorable de todos sus concejales.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus concejales, acordó autorizar la suscripción de un Convenio con el Gobierno Regional, para la transferencia de recursos del Fondo de Iniciativa Regional Local (FRIL), para la ejecución del proyecto "Habilitación área de juegos sector Elena Vera", plazo de ejecución 4 meses, monto \$54.000 (cincuenta y cuatro millones de pesos).

#### **PRESENTACION AGENDA FUTURA QUIERO MI BARRIO LAS VILLAS**

Interviene don **OMAR SOTO** Encargado del Programa Quiero mi Barrio Las Villas señalando que la exposición la van a presentar las mismas vecinas, dirigentas del Consejo Vecinal del Barrio Las Villas, Programa que está en su etapa final.

Expone la **SRA. NANCY VILLEGAS** Presidenta del Consejo Vecinal, manifestando que los Concejales saben que desde el año 2013 están insertos en este Programa ya mencionado, donde la municipalidad de Ancud, bajo esta administración los postuló y salieron favorecidas por el Gobierno, desde allí están trabajando arduamente en este Programa.

Recuerda que el año 2013 iniciaron la etapa de diagnóstico, viendo cuáles eran sus necesidades, las carencias del barrio, como dirigentes han hecho un gran trabajo, pero también han tenido dificultades como en todas las cosas.

Se refiere a los compromisos que en aquel tiempo se tomaron y como todos saben el Programa se trabaja de a tres, MINVU, municipio y los vecinos y es así que en el mes de noviembre de 2013 se constituyeron como Consejo Vecinal Barrio Las Villas a quien representan, en el mes de diciembre del mismo año se firmó el contrato, donde priorizaron obras que fueron previamente vistas y elegidas con los vecinos (as), esto no lo hicieron porque quisieron, sino que después de la etapas del diagnóstico las priorizaron y vieron lo que realmente querían y necesitaban en el sector.

Presenta al H. Concejo el Programa Quiero mi Barrio Las Villas, que contiene las obras de confianza, su descripción, financiamiento, montos y estado, Mejoramiento red de media tensión Lomas de Puquillihue, Plaza de la Banca, multicancha y áreas temáticas de Lomas de Puquillihue, Plaza multifuncional Las Villas, Escala Mirador, Plazoleta Huerto, Mejoramiento escalera San Martín, Construcción sede social de Puquillihue y Mejoramiento Sede Social Villa Solidaridad, Pavimentos participativos Lomas de Puquillihue, Muro de gaviones camino a Lechagua y Multicancha techada Villa Esperanza.

La dirigente **SRA. CRISTINA VIDAL** presenta al H. Concejo Municipal el portafolio de proyectos Plan de trabajo del CDV Las Villas, eje temático, objetivo estratégico, acciones y resultados esperados en las áreas de Deporte y Recreación, Medioambiente, Educación, Capacitación, Arte y Cultura, Infraestructura, Desarrollo Social y Fortalecimiento Organizacional.-

La **SRA. VILLEGAS** expresa que no solo han sido obras, edificaciones o canchas, también han trabajado mucho en conjunto con los vecinos, han realizado una serie de talleres, porque lo que más han querido es la participación de la comunidad, que vuelvan a creer en el sistema, han creado muchas cosas, han hecho muchos talleres, actividades sociales, esta misma plaza ha servido para esto, hace poco tuvieron un Festival de la voz, que cree que puede ser el inicio de grandes cosas.

Agradece la cooperación que les brindó el municipio, pero también se encuentran capaces como Consejo Vecinal, como barrio a crear cosas nuevas, atreverse a hacer cosas en grande, porque si antes no estaban reunidos ahora lo hacen en conjunto, han hecho muchas capacitaciones para los vecinos, porque como ha dicho han querido involucrar a sus vecinos (as), que no sea un programa entre cuatro paredes sino que estén involucrados en un cien por ciento (100%), están a cuatro días de finalizar este programa, el 30 de abril próximo se cierra y lamentablemente hubieran querido finalizarlo bien, con todas las de la ley, pero tienen cosas pendientes y quieren informarlo al Concejo.

Informa que han tenido algunas reuniones con la señora alcaldesa, quieren ser optimistas, pero también tienen que ser realistas, como lo pueden ver en pantalla tienen pendientes aporte municipal, eso hay que dejarlo claro, que está en construcción la sede social de Lomas de Puquillihue y una mejora en la sede de Villa Solidaridad, van a terminar este programa y estas obras no están ejecutadas, como así también los pavimentos participativos de Lomas de Puquillihue, que está en el proceso de la elaboración de estudios de ingeniería con redes de alcantarillado y agua potable, el muro del camino a Lechagua, que eso está en Villa Solidaridad, el terreno se está desprendiendo, cada vez que llueve es un problema, eso quedaría como pendiente y el compromiso municipal, que es ejecutar la multicancha techada en Villa Esperanza, lamentablemente están a tres días de terminar este programa, en el cual los vecinos le pusieron todo el empuje, el empeño con todo lo que tuvieron a su alcance, pero les quedan esas obras, para ellas es un poco triste finalizar este programa sin haber logrado el objetivo, que era tener todas las obras ejecutadas.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta respecto a los compromisos del municipio, que tienen el mejoramiento de una sede y de otra en Puquillihue, esta última está en la SUBDERE, proyecto que ya está con RS, en estos momentos es muy difícil conseguir que les construyan una sede ya que dentro de la programación que tiene hay alcantarillado, hay dos proyectos que están priorizados, de hecho cuando viajó a Santiago consiguió los treinta (30) millones de pesos para continuar con la asesoría técnica de los APR, ahí aumentó mayores recursos para tener dos profesionales en esa área, anteriormente había uno solo, de acuerdo al listado tiene prioridades, lamentablemente como decía la sede no va a ser posible por los escasos recursos que hasta este momento hay en las distintas líneas de financiamiento que tienen a través del Gobierno, el mejoramiento de la sede social de Villa Solidaridad lo tiene en los Fondos Presidente de la República, cree que va a ser aprobado, es uno de los proyectos que han perseguido, está bien presentado, por lo que no tendría problemas.

Plantea que en el listado de las obras que han priorizado en Las Villas no figura acá y ya ha sido bastante tironeada por este proyecto, que ha sido tremendamente difícil lograr el RS, porque de acuerdo a todas las obras del entorno la han camuflado de una forma y de otra para tener el RS que ya lo obtuvieron y el viernes cuando estuvo en Puerto Montt en la Intendencia consiguió el compromiso que puede ser licitada de aquí a unos dos meses más, pero le sorprende que no esté en el listado de las prioridades, son más de 250 millones de pesos que hay ahí, en donde vieron la inversión que han logrado Las Villas, no es para estar triste, con la enorme crisis que están viviendo, en donde tienen una cantidad de proyectos RS, en las distintas vías de financiamiento, que no van a avanzar, porque están con el arrastre del año pasado, otro de los proyectos que van a poder licitar este año es el edificio público de Chacao, entonces como se avanza, cuando tienen proyectos difíciles como la multicancha, que no la ve dentro de las obras comprometidas y le molesta porque sabe que es una gran demanda del sector, que quedó del año 2008, hasta con recursos, no se hizo, lo han recuperado pero no en buenas condiciones, es un proyecto nuevo, que no es fácil lograr el RS que ya tienen.

Expresa que le parece, dentro de todas las conversaciones y discusiones que han tenido este último tiempo, considera que también hay que ser positivo, es un año tremendamente difícil y si inician obras como la multicancha y no la ve en el listado y mejoran la sede social a través de los fondos Presidente de la República, lo ve y se lo dice con toda honestidad, la SUBDERE no le va a financiar este año la sede, ante eso también le parece, de acuerdo a lo que están viviendo dentro de las obras que han logrado el financiamiento que hay acá, la inversión que se ha logrado, debieran sentirse contentos, pero deben ser realistas de la situación que el país está viviendo, están en una crisis tremenda, con marea roja y todavía el Gobierno no ha sido capaz de decir que va a hacer, porque dicen que no hay recursos.

Señala que hay que mirar positivamente esto, han logrado el RS de la multicancha, lo que le parece un tremendo logro y también tiene que criticar a parte de su equipo, que no haya sido diligente e impulsado los proyectos como corresponde, debe hacer esa crítica, porque no siempre, a veces dentro de las prioridades que pueden tener o dentro de los énfasis que pone el equipo tampoco ha respondido, pero hay que ser más positivo.

La **SRA. VILLEGAS** plantea que la alcaldesa ha dicho que la cancha techada no está priorizada dentro de estas cinco obras, porque ellos siempre entendieron que la cancha había sido un compromiso municipal que hizo el municipio para adjudicarse este proyecto.

La **SRA. ALCALDESA** responde que sí, pero debiera figurar acá, si comparan lo que pasó en Bellavista las obras que priorizaron estaban todas estipuladas dentro de lo que acordaron. Le consulta a la Sra. Tania Cherubini porque no figura en el listado y si tiene alguna explicación.

La **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION** contesta que le tocó trabajar en la elaboración de tres barrios Bellavista y en las Villas en ningún momento comprometieron obras con nombre y apellido, se comprometieron recursos que se van a ver más adelante con el tema de las participaciones, cuando ya se comience a ejecutar, pero al momento de postular ninguno de los tres barrios tenían obras con nombres y apellidos, debe haber un error de información, cuando postularon los proyectos no nombraron fondos.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que por amor al sector siempre interpretó que estaba incorporado, pero no lo ve oficialmente, no sabe si se explica, le hubiera gustado que esté agregado en el listado, eso significa que están consiguiendo más de 250 millones de pesos para Las Villas, en donde solo tienen compromiso de palabra y eso le complica, pero decir que no cumplieron realmente no es grato, hace rato que les viene diciendo esto.

La **SRA. VILLEGAS** le consulta a la alcaldesa respecto de la postulación del mejoramiento de la Villa Solidaridad a fondos Presidente de la República, cuanto es el monto.

La **SRA. ALCALDESA** responde que no tiene el monto, pero lo van a tener sin ningún problema, se define en unos días más.

La **SRA. VILLEGAS** dice que tres millones de pesos no cubre la mejora de Villa Solidaridad.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que ahí tienen al equipo técnico, quien levantó el proyecto, debería ser adecuado a lo que habían conversado.

La **SRA. VILLEGAS** plantea que el proyecto es de casi veinte millones de pesos.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita a Tania Cherubini informe cuantos recursos significan la postulación de Villa Solidaridad.

La **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION** menciona que todos los fondos Presidente de la República van desde tres, cinco y 12 millones de pesos, dependiendo del estado de las mejoras que hay que hacer, no tiene el dato específico de Villa Solidaridad en este momento lo tiene don Mario Calderón, podría verificarlo para hacérselo presente a los vecinos.

La **SRA. VILLEGAS** indica que aunque fueran doce millones de pesos tampoco cubre lo que se necesita para hacer ese mejoramiento, le gustaría escuchar a los Concejales, porque han venido a presentar esto, también es para informarles y pedir su apoyo.

La **SRA. ALCALDESA** dice que no van a haber milagros, está viendo día a día la situación que vive el país y la comuna, dentro de Las Villas son temas que se van a construir igual, pero hay que esperar cuando el financiamiento esté disponible, ella quiere muy certera en eso, reitera que milagros no pueden haber, bastante es el compromiso que puedan licitar la cancha techada, demasiado, tal vez dejando de lado el área que tienen en este minuto, que tendrán que revisar y ver todo lo que va a quedar en el camino.

El **H. C. SR. DELGADO** saluda a la Directiva del Consejo Vecinal de Las Villas, indica que iba a preguntar porque en el proyecto que se les pasó, que es parte del Plan de acción del programa, estaba la construcción de la sede de la Junta de Vecinos de Puquillihue y el mejoramiento de Villa Solidaridad como parte del programa, de alguna forma la alcaldesa le dio la respuesta, que hay alguna responsabilidad del equipo técnico de no postular o hacer todos los esfuerzos necesarios, porque todos saben que los recursos para sedes sociales es muy complicado, por suerte los financiamientos son bien reducidos, pero también con un poco de esfuerzo pudieron haber completado este compromiso que estaba dentro del Plan de gestión de este programa, pero se quiere quedar con las bondades, que de alguna forma lo han explicitado las dirigentes en el sentido de las externalidades positivas que tiene este programa que ya está terminando, de más de tres años en el sentido de todas las obras que han visto y además toda la acción complementaria que se ha estado desarrollando, valora todo el tema cultural, ha sido un tremendo aporte al programa y que pudieron disfrutar en las dos jornadas del Festival.-

Expresa respecto al Programa que presentan para poder seguir en acción, independiente que este salga del sector van a seguir trabajando para desarrollar estas u otras iniciativas, la cancha que seguramente, no va a entrar en la disputa que estaba dentro del Plan, igual es una necesidad para la población que hay que seguir trabajándola, para que finalmente sea ejecutada, así como otras obras que seguramente se van a seguir desarrollando.

Les dice que las poya como Concejal o desde el Concejo y siempre va a estar disponible para fortalecer todo el trabajo que se ha estado haciendo hasta ahora, reitera que se queda con las bondades que tiene el programa, porque sin ninguna duda va a quedar un sello de este programa en la comunidad, en las personas, sobre todo porque marcaron profundamente muchos casos, de sacar ciertas cualidades que de repente se tienen encerradas y que el programa ha sido fundamental para entregarlo al servicio de la comunidad.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** agradece la exposición de la Sra. Nancy Villegas y Cristina Vidal, le alegra mucho verla bien de salud, no pensaba que iban a terminar de esta manera, al término de la exposición se estaba asustando y pensaba que querían hacer una comuna en Las Villas, porque pasaron por el tema de la recuperación del agua, derechos de agua, arte, cultura, deporte, un montón de situaciones que han ido mejorando el barrio, también en la capacitación laboral a la gente, para que también tengan sustento económico, no solo para los dirigentes sino también para los vecinos (as) y especialmente a los profesionales que están trabajando en el Programa.

Señala que un dirigente siempre pide un poco más, en ese sentido se coloca del lado del dirigente y nunca hay que decirles que es demasiado, nunca es así para una organización o una comunidad entregarles obras, siempre es poco, sabe que deben hacer esfuerzos, hay que canalizar, ver los presupuestos, decirles que es demasiado es una respuesta que no se merecen, se han sacado la cresta para salir adelante con este programa, las dirigentes, los profesionales y vecinos (as), lo dice porque fue dirigente más de veinticinco (25) años, esa palabra no la quiere escuchar, nunca es demasiado, siempre se aspira a algo más.

Indica que sabe que está complicado el tema económico, eso hay que aterrizarlo, en ese sentido, tal vez hubo una falta de diálogo entre el municipio y los dirigentes, también los profesionales del programa para ir aterrizando y darles la noticia, entender que se está complicando o a lo mejor, no hay recursos, que no están priorizados, pero ser más claros diciéndole la verdad a los dirigentes, a lo mejor los ilusionaron con cosas que no van a poder cumplir y a veces se juega con las ilusiones de los vecinos, lo que duele o molesta, porque quisieran terminar bien, pero hay que hacer recapacitar a los dirigentes, decirles todo lo que han avanzado y hecho, porque hay que reconocer que se ha hecho bastante, también con el esfuerzo de los dirigentes, el municipio y los profesionales, le dice a la alcaldesa que siempre se pueden hacer los esfuerzos y si depende de ella haga todos los esfuerzos para que ojala que el sueño que tienen los vecinos (as) del barrio Las Villas se haga realidad y si así lo dispone cuenta con todo su apoyo para incorporar cualquier recurso que la autoridad estime y se diera la posibilidad de conseguirlos, las felicita por lo que hacen, también se siente orgulloso de lo que se hace en la comuna de Ancud, es un ejemplo a imitar por los demás barrios de la comuna.

El **H. C. SR NORAMBUENA** opina que cuando a veces se plantea la idea de ver el vaso medio lleno por sobre el vaso medio vacío, a él no le gusta esa idea, le gusta ver el vaso completo, porque lo otro es tratar de ver sesgadamente o no ver todas las realidades, comparte que iba todo bien hasta que llegaron a esa parte, destaca este tipo de programas, conoce este tipo de metodologías participativas, donde se moviliza realmente a la comunidad y se crea comunidad o se pone en valor la vida comunitaria y en ese sentido cuando ven que reciben a dirigentes que vienen, sin duda, a hacer un control social sobre sus autoridades, han venido a compartir una serie de logros, pero también a ejercer un control social que es parte de sus derechos y no es porque lo diga él o porque lo dice la teoría política, incluso lo dice el propio convenio firmado en el año 2013, en su artículo 8º, letra a) : **"el CVD a fin de favorecer la participación de la ciudadanía podrá hacer seguimiento de las obras mencionadas"**, es decir ve dirigentes y va a una organización empoderada sobre un proceso y asumiendo que el desarrollo comunitario no es sinónimo de asistencialismo, sino que es el fortalecimiento de un tejido social y eso hace empoderar a los vecinos (as) de venir acá con todo el derecho, según lo establece este convenio firmado por las tres partes, ante eso no ve ninguna injusticia, si hay algún tipo de retraso, si hubo algún error técnico o algo que pueda haber retrasado eso, habría que revisarlo, sin duda.-

Manifiesta que no es creyente, trata de ser sincero en sus creencias, pero no es creyente, pero admira mucho cuando la gente habla de los milagros y tal vez, como decía la alcaldesa habría que tratar de hacer los esfuerzos para lograr eso que las personas creyentes dicen que son los milagros, cree que las dirigentes requieren un pronunciamiento del Concejo, pero este no ha tenido el detalle de lo sucedido, por eso le gustaría conocerlo, saber que fue lo que sucedió y en qué estado están los proyectos comprometidos vía este convenio, desde el municipio con el MINVU y el CVD y por eso va a solicitar un acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79 letra h), un informe sobre los proyectos comprometidos por el municipio, detallando los montos, el estado, las fuentes de financiamiento y el plazo que fue comprometido y al plazo que se podría proyectar, entendiendo que existe este atraso, pero también conocer la proyección que puedan tener para su cumplimiento.

Expresa que evidentemente a todos les hubiera gustado que este cierre del convenio y del proyecto hubiera sido hermoso, no siendo así y por eso se refiere a lo del vaso medio lleno, vacío y vaso entero, de todas maneras vean el vaso completo y ese que faltó vean como lo hacen y ahí concuerda con el concejal Muñoz, que puede ser un tanto injusto decir que fue suficiente, que con eso basta, una dirigencia, una comunidad debe estar agradecida, por un pequeño detalle que los diferencia de las autoridades políticas y dirigentes, un pequeño gran detalle, las dirigentes funcionan voluntariamente, dedican tiempo de su vida familiar, laboral para ejercer esto, a los siete (7) el Estado, la contribución que se hace a partir de un impuesto de todos, les pagan por hacer esto, esa es la diferencia, por eso cree que no es justo decirle, no en este caso específico, sino cualquier dirigente que se satisfaga con algo, una de las cosas que movilizan a los dirigentes en términos de desarrollo comunitario, es precisamente no conformarse, es decir, siempre puede estar esto mejor, siempre el vaso puede llegar hasta arriba, solicita ese acuerdo de Concejo, las felicita, le emociona ver el empoderamiento de los dirigentes y no dice que se ande tratando de pillar a alguien, pero cuando se ve un dirigente ejerciendo un control social cree que eso enaltece a la dirigencia, que por lo menos él quiere tener en esta comuna, a veces los felicitan, a veces los critican, pero si es un marco de respeto se va a entender siempre, las felicita por el rol que han cumplido en estos tres años, los avances están a la vista, no es porque se lo digan en el Concejo, es porque lo comentan sus propios vecinos (as).

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del H. Concejo Municipal la solicitud del Concejal Norambuena, moción aprobada con el voto favorable de todos sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus concejales, acordó solicitar informe detallado sobre los proyectos comprometidos con el municipio, a través del Convenio Programa Recuperación de Barrios, Quiero mi Barrio Las Villas con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos y el Consejo Vecinal de Desarrollo de Las Villas de Ancud, detallando los montos, el estado en que se encuentran, las fuentes de financiamiento y los plazos comprometidos.

Lo anterior, según proposición del H. Concejal Norambuena y conforme al artículo 79 letra h) de la Ley 18.695.-

El **H. C. SR. OJEDA** agradece la exposición del término del programa, al hacer historia, en conjunto todos celebraron cuando se consiguió la aprobación del proyecto de Las Villas, en el Concejo estuvieron muy contentos y a medida que fue pasando el tiempo fueron invitados a la inauguración de las distintas obras y fue cambiando la cara de quienes desde el inicio, como se construyó ese barrio, por lo tanto, cree que hoy día ha habido un cambio inmenso, pero también quiere decir que su preocupación quedó un poco instalada cuando fueron a la inauguración de la multicancha y en el discurso de la dirigente públicamente dijo que el municipio no había cumplido su compromiso, en su calidad de Concejal quedó muy preocupado, porque preguntó en ese momento cuales eran los compromisos que el municipio había asumido con Las Villas, si están suscritos, porque no le quedaba claro, pero sí hoy día, quienes han sido dirigentes sociales por muchos años, hay que recalcar que siempre quieren más para sus barrios y en ese sentido quiere entender lo que hoy día proponen, los compromisos deben cumplirse, mañana van a aparecer otras necesidades y los dirigentes seguirán trabajando para que estas se cumplan, no deberían estar tristes sino que contentos, porque un alto porcentaje de este programa se ha cumplido con el respaldo de esta administración, este Concejo los va a apoyar y respaldar estas iniciativas que no son nuevas, para poder lograr lo que hoy han planteado las dirigentes al Concejo Municipal.-

El **H. C. SR. GOMEZ** agradece a las dirigentes que hoy día los acompañan, Sra. Nancy Villegas y Cristina Vidal y a los vecinos (as) que están presentes, todos de alguna u otra forma han ido participando de las convocatorias que les han hecho el barrio Las Villas, para ver como se ha ido transformando ese sector, quienes tuvieron la posibilidad que fue el Concejo en pleno, en su oportunidad, de conocer la verdadera realidad que había a lo que tienen hoy día, efectivamente hay un cambio considerable que ha sido trabajado a través de esta asociatividad que hay entre dos organismos públicos y principalmente la comunidad organizada, el MINVU, la Municipalidad y el Comité junto a todos sus asociados, toda la comunidad completa, que día a día han hecho sus mejores esfuerzos para ir concretando cada una de las obras que han planificado y que han sido consensuadas, principalmente con la comunidad y eso es lo bueno de estos programas, estos no son construidos entre cuatro paredes, entre las autoridades o entre los técnicos, sino que los técnicos, los equipos se desplazan al sector, a la comunidad y planifican de una serie de necesidades, recogen las principales, le colocan el ordenamiento para que se vayan realizando en la medida de sus posibilidades, de recursos que tengan los organismos que puedan financiar una u otra obra.

Comenta que las dirigentes y quienes los acompañan no están tristes, el colega decía no hay que estar triste y tampoco los ha visto triste en cada una de las actividades cuando les ha tocado inaugurar una obra u otra, lo que ellas hoy día están manifestando es una legítima aspiración o mejor dicho, un compromiso que asumieron todos, porque así lo establece el convenio y también lo que se señala aquí en el folleto, que existía una cantidad de obras a desarrollar durante la permanencia de este programa en Las Villas y la preocupación también hoy día se traslada un poco a este Concejo Municipal y aquí le pide a la alcaldesa mayor información, porque de esta tabla de proyectos que les dan, cuatro iniciativas de ellas se están considerando con financiamiento MINVU y una de ellas es de parte del municipio, la sede social de Puquillihue y el mejoramiento de la sede social de Villa Solidaridad, entiende que hoy día no pueda existir el compromiso de financiamiento para concretar estas obras, pero también le preocupa cual pueda ser la reacción, en este caso, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que el municipio no está dando cumplimiento a estos compromisos.-

Expresa que en el folleto aparece también la inversión de cada uno de los organismos, un aporte vecinal de \$5.803.931, inversión municipal de \$107 millones de pesos y un aporte del MINVU de \$510.922.125, le gustaría saber a que corresponde la inversión municipal, que apoyo ha dado el municipio, si ha entregado dependencias, autorización de medios para desarrollar su trabajo y cuanto es el costo real hoy día de ese mejoramiento de la sede social de Villa Solidaridad, cuál sería el valor de la construcción de la sede de Puquillihue, seguramente ya deben estar terminadas completamente, conocer de cuantos recursos están hablando, porque en este caso y ha visto el convenio y no señala de que proyectos estarían bajo de la condición en que el municipio va a presentar los proyectos a otras fuentes de financiamiento externo, asume que este es un compromiso con recursos propios.-

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** responde que se puede traducir en obras o en recursos propios, lo han traducido en obras, porque es más difícil que cuenten con una cantidad de recursos para poder entregarlos como fondos al Programa Barrios y los tres programas.

Menciona que se ha conversado con el área legal del MINVU y les aceptan que lo traduzcan en obras, igual habría que hacer un desglose, porque han habido aportes municipales para los eventos que se realizan, en Relaciones públicas, folletería y gastos de representación, así como con toda la infraestructura con que cuentan, por ejemplo todos los computadores nuevos, el municipio ha cumplido con el tema de la multicancha, en algún momento comprometieron siete (7) millones de pesos, ante el Ministerio han cumplido administrativamente con la inversión, independiente si está en el programa o no, el compromiso con las otras dos obras, si bien las cifras no coinciden con el mejoramiento de Villa Solidaridad, al menos con una estarían cumpliendo con el compromiso, no satisface toda la necesidad, pero al menos van con la ampliación, porque el proyecto incluye mejoramiento y ampliación, el municipio cumple con una parte del mejoramiento, dejarían la sede habilitada para su uso y atacan principalmente lo que está más dañado con esta inversión.-  
Indica que ella está en el área de proyectos y muchas veces priorizaron estos dos proyectos, los dejaron elegibles en el sistema y les asignaron recursos, pero el Gobierno Regional también tienen sus prioridades.

Aclara que tienen una sede social, que es para un sector quizás más chico contra una multicancha que va a beneficiar a todo el polígono, no es solo para Villa Esperanza, eso también hay que tomarlo en cuenta al momento de decir que de alguna manera igual han cumplido, van a evaluar también con más profundidad y van a dar la información que les están pidiendo, para conformidad de los vecinos y seguirán evaluando, la intención estuvo con estos dos proyectos, están elegibles en el sistema, pueden buscar en el registro de la SUBDERE, ESTÁN ELABORADOS y subidos en el sistema.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que le deja una duda, tiene un valor importantísimo lo que se habla de todo lo que es cerrar la multicancha, los dirigentes dicen que no estaría o no habría sido considerado este financiamiento a través de la vía de este convenio, eso es lo que entiende, aquí se trabajó un proyecto que estaba contemplado realizar, pero a través de otros compromisos, no bajo el convenio que se estaba desarrollando por el programa.

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** menciona que en algún momento, cuando asume la Secplan tenía entendido que este proyecto realmente los vecinos lo tenían incluido y así lo entendía la alcaldesa y por eso se consiguieron los recursos dentro de los compromisos del Programa Barrios, era uno de los tres y obviamente estaban felices, porque era un compromiso de mayor envergadura, que iba a acaparar a muchas más familias beneficiadas, incluso fuera del sector de Las Villas y era el más caro, reitera que, como dice acá, se comprometen recursos, pero no obras, en ese momento no.-

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta cuál es el valor total de la sede y si podría haberse presentado también al Fondo Presidente de la República.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** responde que la de las Lomas de Puquillihue tiene un monto de 59 millones de pesos y de acuerdo a la información que tiene la sede son 59 millones de pesos y 25 millones y algo el mejoramiento de Las Lomas de Puquillihue.

La **SRA. VILLEGAS** dice que no lo tienen considerado así, son 59 millones de pesos para ambas.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la señora alcaldesa seguir haciendo las gestiones, a ver si hay alguna posibilidad de buscar el financiamiento ya sea a través de recursos externos o propios de la misma Municipalidad, si existiera esa disponibilidad, cree que sus colegas concejales, de acuerdo a lo que se han referido no tendrían inconveniente en aprobarlo.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que no tienen recursos propios, en este minuto donde lo tienen instalado vía SUBDERE, sin embargo hay unos que han financiado, los tienen en dos vías, pero ya no es el caso acá, ahora no sabe si llamarle preocupación el proceso de la multicancha techada, lo vivieron los dirigentes que llevaron adelante el proceso que fue bastante difícil, jamás dentro de lo que se aspiraba en el primer minuto era imposible instalar un proyecto de la magnitud ideal, como los dirigentes lo pedían, pero tuvieron todo el proceso con los profesionales que llevaron adelante toda esta iniciativa, que ha sido observada una y otra vez, afortunadamente ya lo superaron.

Plantea que acá se habla de cómo ven el vaso, tal como se miran los logros de los dirigentes, lo que es tremendamente importante, este programa ha sido muy exitoso y que ella pidió que se hiciera, han ido paso a paso dando cumplimiento a una transformación enorme en estos barrios y cuando se ven estos procesos le gustaría que se destacara, de repente, los esfuerzos que se hacen, en más de una oportunidad lo ha dicho en reuniones que han tenido y tal vez ha sido dura en decirlo, pero para ambos lados es importante, no solo el quehacer de los dirigentes, que en su administración lo ha destacado y los han tratado de apoyar al máximo, pero también debiesen mirar el otro lado, que también es válido, es muy difícil presentar proyectos, se pasan duros momentos y eso no se valora.

Respecto de los derechos que tienen los dirigentes, hoy lo ejercieron y se van tranquilas, van a revisar, a dar cuenta de todo el proceso y si los señores concejales necesitan algo más lo pueden pedir si están dispuestos a fiscalizar todo este proceso.

Manifiesta que es una misión cumplida, las felicita, hizo el esfuerzo y va a ser financiada la multicancha techada y se siente más que contenta, al igual que las dirigentes, pero cree que las cosas hay que decirlas por su nombre, los esfuerzos del municipio también son importantes,

El **H. C. SR. CARDENAS** expresa que siendo muy conocedor del inicio de esta Villas, cuando se empezaron a pedir los terrenos, que para muchos no se creía que algún día se iba a instalar una población y así se comenzó, paso a paso, como se ha construido en distintas partes de la comuna, con esfuerzo y sacrificio de los vecinos de familias modestas, las primeras que llegaron, se ha ido construyendo un barrio que hoy día no ha nada que decir, porque no les falta nada, cuenta con todo lo necesario, alcantarillado, luz y agua potable, se ha hermoseedo todo el sector, lo que no existiría si no se hubiese presentado este proyecto, que muchas veces cuando se inicia parece que va a ser para nunca, ahí están las cosas que se han logrado con el apoyo de este Concejo, porque cuando se les ha pedido la aprobación para firmar contratos, convenios han estado presentes y nunca les han negado el respaldo para que se desarrolle y se ejecuten las obras.

Felicita a las dirigentes, se siente orgulloso como ancuditano que estos proyectos se estén haciendo en Ancud, los barrios tienen que seguir creciendo, hoy, a lo mejor falta menos que antes y ve que es así, están las intenciones de seguir colaborando, actualmente está el proyecto de Bonilla, un barrio bastante popular, que nadie daba un cinco por este, hoy eso ha cambiado y está convirtiéndose en un gran barrio con todos los accesos que realmente debe tener cualquier ciudadano del país, reitera las felicitaciones, se compromete a seguir respaldando a la comunidad de Las Villas, agregando que no se alcanzó a hacer todo lo que se quería, pero por lo menos las puertas no están cerradas, está seguro que van a seguir avanzando en toda esta tarea que proponen las comunidades, lo que acoge y así ojala lo haga el alcalde que esté de turno atienda las inquietudes de los vecinos (as).-

La **SRA. NANCY VILLEGAS** manifiesta sus agradecimientos a la alcaldesa y concejales por permitirles estar acá, igual están contentas, no significa que terminaron el programa y lloraron, pero sí se quedaron con esa desazón, pero seguirán adelante, lograron lo que nunca imaginaron, van a seguir insistiendo, porque cree que este contrato fue firmado por el municipio, sabido por todos los presentes y que se debe cumplir, agradece todo el apoyo que les dieron, llevarán todo lo que se dijo a los vecinos, a excepción de decirles que están pidiendo mucho, porque no viene al caso, añade que no cree en los milagros ya que estos los hace cada uno y las personas deben cumplir sus compromisos.

Ante la salida de la sala de la Sra. Alcaldesa, continúa presidiendo el H. C. **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA.**

#### **CORRESPONDENCIA**

- Decreto Alcaldicio N° 1203 de 14/4/2016, aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas del proyecto Mejoramiento calle 2, Población Bellavista 3.-

- Decreto Alcaldicio N° 1172 de 12/4/2016, aprueba las bases administrativas y demás antecedentes para la licitación pública Concesión de locales Mercado Municipal; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Invitación de la Directora de la Escuela Especial San Carlos y de la comunidad educativa, a la Cuenta Pública año 2015, el día 25 de abril de 2016, a las 15:30 horas en dependencias del establecimiento.

## VARIOS

El **H. C. SR. CARDENAS** da cuenta de una situación que ocurrió en el cruce de Quetalmahue, consulta si las garitas peatonales del sector urbano y rural han sido recepcionadas o no, porque con el poco temporal que hubo dos semanas atrás una de ellas, en el km. 11 la destruyó, lo informa para que se corrija, si es que no se ha hecho entrega, si hay algún plazo para reponerla o si está dentro de la licitación, que responda en este caso la empresa que la construyó.

El **H. C. SR. MUÑOZ** lamenta que la alcaldesa se haya ausentado, se refiere a una inquietud sobre una solicitud de un comodato que fue presentada al Concejo hace dos sesiones atrás, de parte de la Escuela de Caracoles, lo solicitó la Junta de Vecinos de Mechaico por un período de diez (10) años, manifestando en dicha ocasión que no era conveniente tal plazo, porque les iba a impedir a dicha organización la presentación de algún proyecto, el documento se retiró para esperar que se modifique por un plazo de veinte (20) años, pero grande fue su sorpresa cuando funcionarios de Gendarmería le entregan un documento, a través del cual solicitaron ese comodato el día 9 de enero de 2014, han pasado dos años y no han tenido ninguna respuesta positiva ni negativa del municipio, le manifestaron su preocupación y requieren información de cómo se canalizó este comodato para la Junta de Vecinos mencionada, sin que ellos recibieran respuesta del municipio, solicita que se les de contestación formal al Centro de Detención Preventiva de Ancud, porque además volvieron a reitera su petición con fecha 12 de abril de 2016, pide al Concejo Municipal adoptar acuerdo al respecto.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del H. Concejo Municipal la solicitud del H. C. Sr. Muñoz, moción aprobada con el voto favorable de todos los concejales, a través de siguiente acuerdo :

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los concejales, acordó se informe acerca de las respuestas otorgadas a la Junta de Vecinos de Caracoles y a Gendarmería en relación con sendas solicitudes de ocupación de la construcción destinada a la antigua escuela de Caracoles.-**

El **H. C. SR. MUÑOZ** refiriéndose a la problemática que se generó en la Población Inés de Bazán ante la instalación de una antena, comenta que al final ninguno de los compromisos que asumió el municipio y el Concejo Municipal se cumplieron, que era ir al sector a hablar con la comunidad para explicar de qué se trataba el proyecto, ni tampoco la defensa de parte de Jurídica, le manifestaron en forma personal que en vez de defender a los vecinos, el Abogado del municipio Sr. Ariel Jara, prácticamente fue a defender a la empresa, le entregó copia del dictamen. Recomienda al municipio que se haga efectiva esa reunión con los vecinos (as) de Inés de Bazán, que asista personal de Asesoría Jurídica y los profesionales de la Dirección de Obras a informar los alcances de esta acción, para zanjar la polémica que se ha generado en dicho sector.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que leyó el documento que le entregaron, es uno de los concejales que apoya a los vecinos y lo va seguir haciendo, pero encuentra un poco injusto las versiones que han vertido sobre los concejales, a quienes les han venido a pedir ayuda. Menciona que los vecinos presentaron un recurso de protección en contra de la empresa, pero también en contra del municipio, el cual fue rechazado y en una parte de esa resolución dice que **"no han sido informados ni consultados, que tampoco han tenido acogida en el municipio local, lo que ocurre cuando las autoridades privilegian el beneficio de grandes empresas sobre el derecho a las personas"**, entiende que cuando hablan de autoridades estarían incluidos los concejales y precisamente lo que dijeron en esa sesión fue que les iban a brindar todo el apoyo.

Expresa que concuerda que habría que consultar si se les prestó asesoría jurídica en su momento, si llegó técnicamente toda la información, que entiende se les había entregado anteriormente, pero sin ser jurista aquí hay un recurso de protección que también va en contra de ellos, hablan de autoridades y en el municipio hay siete (7), la alcaldesa y seis (6) concejales, hablar en plural le da la impresión que los aluden diciendo que privilegian el beneficio de grandes empresas sobre el derecho de las personas, que en su opinión es totalmente equívoca, eso consta en todo lo que dijeron en esa sesión, lamenta que los hayan metido en el mismo saco, por decirlo coloquialmente, como leyó en esta parte, agregando que sería ideal que les informaran lo que sucedió con lo que se decidió en el Concejo, que se les asesore legalmente.

El **H. C. SR. MUÑOZ** recomienda de todas maneras que el municipio se haga presente en el sector de Inés de Bazán con los vecinos, se convoque una reunión y que asista el Asesor Jurídico y personal de la Dirección de Obras y conozcan los antecedentes de primera fuente.

El **H. C. SR. OJEDA** expresa que es un tema sumamente complicado para los concejales, porque en la sesión que se ha mencionado se le pidió el respaldo jurídico al municipio de una presentación ante la Corte de Apelaciones, por parte de la comunidad de Inés de Bazán, por lo tanto hay que clarificar esa situación, porque si el Concejo está pidiendo asesoramiento legal a la alcaldesa hay que hacerlo, no pueden presentar un recurso en contra de la municipalidad ya que por un lado requieren apoyo y por otro lo atacan, lo cual es ilegal, si el Sr. Jara no fue a defenderlos o el municipio no lo pidió considera que no podría no hacerlo de participar en este asunto, ya que estaría faltando gravemente a una petición que fue respaldada por el Concejo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** les recomienda a los concejales leer el documento y podrán opinar mejor y les va a quedar mucho más claro el contenido del recurso de protección que presentaron contra la empresa privada y el municipio, que es rechazado porque se ajusta a derecho.-

El **H. C. SR. GOMEZ** menciona que lo que alcanzó a conversar el dirigente con algunos concejales era que su mayor preocupación y desazón estaba puesta en que ellos, presentes en la reunión de Concejo se solicita que el municipio iba a realizar tres acciones enfocada primero que nada a la orientación de los vecinos a través de la información en el mismo lugar, los iban a apoyar jurídicamente y ninguna de las tres se habría hecho, encontrándose ellos con la sorpresa, posteriormente de que ya se había fallado y no había mucho que hacer, su cuestionamiento es que sacaron ellos al venir al Concejo, que se supone es un organismo que representa a las comunidades, se toman acuerdos que después no se materializan, la consulta para la señora alcaldesa es que en la próxima reunión pudiese informar cuales fueron las acciones que desarrolló el municipio, de acuerdo al compromiso sostenido en el Concejo municipal.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita que quede reflejado en acta su profunda preocupación sobre lo que ha quedado pendiente respecto al Sistema de Fortificaciones españolas, a ese modelo de gestión que en algún momento se presentó aquí, no quedó claro, se solicitó que se comunique a la Dirección de Arquitectura cuando podrían venir a exponer, exclusivamente sobre el modelo de gestión, el tipo y la forma en que se iba a desarrollar mediante esa Corporación que ellos citaban en todos los documentos y nunca más supieron de ellos.

Indica que desconoce si desde el municipio se habrá oficiado para concretar este tema, le parece sumamente inoficioso estirarlo o dejarlo en un segundo plano, ya ven lo que ha pasado con las fortificaciones españolas, van llegando de un Congreso Latinoamericano de Turismo donde pudieron ver que comunas pequeñas que tienen patrimonio cultural arquitectónico le sacan el jugo y Ancud tiene el Polvorín y los Fuertes botados, los cabros ocupándolos de Fuente de Soda en las noches, rompiéndolos y ni siquiera con un cierre perimetral desde el municipio, absolutamente un descuido.

Reitera algo que le preguntaron, lo dijo por la prensa y lo repite porque se hace responsable siempre de lo que dice, da la impresión que cuando se rompe algo en las fortificaciones y sale por la prensa eso, ahí existe la puesta en valor del patrimonio y todo lo que se dice y al final no se hace mucho y se atreve a decirlo tal cual, porque están esperando esa reunión con la Dirección de Arquitectura para analizar ese modelo de gestión para aprobarlo y empezar las acciones que son concretas, tienen un sistema de fortificaciones donde más del 90% de estas se encuentran en la comuna y están botadas, porque ir a ponerle un par de latas de cemento y arreglar los pernos de la cureña no significa conservación del patrimonio cultural.-

Recuerda que el año 2013 ingresó una carta informándole a la alcaldesa sobre unas fechas del letrero del Polvorín que estaban al revés, si las van a ver mañana están tal cual.

Señala que le hubiera gustado también que esté presente la alcaldesa, para ver si existía alguna respuesta del Intendente ante el oficio que aprobaron en la sesión ordinaria N° 120, que tenía que ver con que les informen formalmente sobre el vertimiento de toneladas de salmones muertos y podridos en la Bahía de Ancud, para ver si iba a tener algún efecto nocivo en la pesca artesanal, hoy día más que nada se ha especulado mucho sobre eso, que mejor que las autoridades regionales den respuesta de esos puntos, espera que dicho oficio haya sido enviado, porque fue un acuerdo de Concejo, es difícil tener hoy una respuesta, pero que quede consignado en el acta.

Solicita un acuerdo de Concejo Municipal, apelando al Reglamento de funcionamiento interno del Concejo, apelando al artículo 5°, inciso 7°, para citar al Director de la DIDEF, específicamente en materia de pesca, para que se haga una exposición sobre el caso marea roja en Ancud y todas las implicancias desde un plano técnico científico en la materia y en ese mismo acuerdo citar al Director de Desarrollo Comunitario para que exponga sobre la situación social por el caso marea roja, esto referente al impacto, entendiendo que necesitan para pensar en política pública, proyectar política pública, entender y proponer política pública, tener la línea base para poder saber cuánto ha impactado en términos medioambientales y de producción y también socialmente a la comuna y ver que es lo que necesitan.

La **SECRETARIA MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la petición del H. Concejal Norambuena, moción aprobada con el voto favorable de todos sus integrantes, mediante el siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes acordó citar al Encargado de la DIDEF, para que exponga sobre el caso de la Marea Roja en Ancud, específicamente en materia de pesca y toda la implicancia que significa, desde un plano técnico y científico.

Asimismo, citar al Director de Desarrollo Comunitario para que exponga sobre la situación social por el caso de la Marea roja referente al impacto que ha generado en la comuna de Ancud.

Lo anterior, según proposición del H. Concejal Norambuena, conforme al artículo 5°, inciso 7° del Reglamento de Funcionamiento interno del Concejo Municipal.

La **SECRETARIA MUNICIPAL** (subgte) informa que hay un documento emanado de la Secplan, que tiene relación con que en una reunión de Concejo del día 3 de febrero de 2015, Ordinaria N° 79 se aprobó acordar el compromiso de costos de operación y mantenimiento de varios proyectos, uno de ellos era la construcción del gimnasio Las Villas, postulado a financiamiento FNDR, de acuerdo a lo que señala la Directora de la Secplan este mismo proyecto requiere un cambio de nombre, que es Construcción multicancha techada Villa Esperanza, la señora alcaldesa iba a solicitar un acuerdo de Concejo para el cambio de nombre, en base a lo que se había adoptado el año pasado.

El **PRESIDENTE DEL H. C. SR. CARLOS GOMEZ** pregunta si solo se trata de cambiar el nombre del proyecto o existen otras modificaciones en términos de valores, metros cuadrados, características, especificaciones técnicas.-

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** responde que sí sufrió algunas modificaciones, para empezar el nombre, tal como lo señaló la alcaldesa había que tratar de camuflarlo de alguna forma o mostrarlo de otra para tener la aprobación, no obstante no fueron sustanciales, se ciñeron a la Ordenanza de deportes.

El **H. C. SR. DELGADO** opina que siempre cuando se presentan temas que están fuera de Tabla está el ánimo de aprobar estas iniciativas que son demanda de la comunidad, pero le gustaría que llegaran acompañadas de una pequeña minuta con más antecedentes para poder tener información con respecto a lo que se está solicitando, aquí se trata de un cambio de nombre, pero también hay que conocer en detalle sobre lo que se requiere, agrega que no tiene problemas en aprobar por una cuestión de urgencia.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** se suma a lo que ha dicho el Concejal Delgado, porque es mucho más de lo que se está pidiendo, independiente que sean modificaciones pequeñas están modificando un acuerdo de Concejo, teniendo presente la formalidad y la profundidad que tienen dichos acuerdos.-

El **PRESIDENTE DEL H. C. SR. GOMEZ** le consulta a la Directora de la Secplan si es muy urgente aprobarlo hoy.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** responde que lo ideal es aprobarlo hoy y más que con este proyecto que ya está listo, básicamente es una modificación de forma y no quisieron hacer una presentación de pedir un nuevo costo de mantención, porque en algún momento igual les podrían pedir cuentas por este proyecto, prefirieron rectificar este acuerdo de Concejo.-

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del H. Concejo Municipal modificar acuerdo de Concejo alcanzado en sesión ordinaria N° 79 de 3 de febrero de 2015, en los términos formulados por la Directora de Secplan.

Aprobado con el voto favorable de todos sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó modificar el acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 79 de 3 de febrero de 2015, en cuanto a que la aprobación del compromiso de los costos de operación y mantenimiento corresponde al proyecto "Construcción Multicancha Techada Villa Esperanza" y no a "Construcción Gimnasio Las Villas, comuna de Ancud", postulado al FNDR.-

Finaliza la sesión a las 10:40 horas.-

.....  
Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones.

RAWB/cob.-



RICARDO WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE H. CONCEJO MUNICIPAL